



Preguntas Frecuentes sobre llamados a Concurso para Jefe de Trabajos Prácticos - Facultad de Ciencias Veterinarias, UNLP

- **Pregunta:** ¿Cómo se realiza la inscripción al concurso?
 - **Respuesta:** La inscripción se realiza únicamente vía correo electrónico a concursos@fcv.unlp.edu.ar, adjuntando la documentación correspondiente en formato .pdf.
- **Pregunta:** ¿Cuándo es el período de inscripción?
 - **Respuesta:** El período de inscripción es desde el 28 de abril de 2025 a las 8:00 horas hasta el 27 de mayo de 2025 a las 13:00 horas.
- **Pregunta:** ¿Desde qué dirección de correo electrónico deben realizar la inscripción los aspirantes?
 - **Respuesta:** Los docentes de esta Facultad deben inscribirse utilizando su propia cuenta de correo institucional, la cual se utilizará para todas las notificaciones relacionadas con el concurso. Los aspirantes que no sean docentes de la Facultad deberán inscribirse utilizando una dirección de correo electrónico personal que no sea de Hotmail. Esta dirección será la que se utilice para enviarles todas las comunicaciones del concurso.
- **Pregunta:** ¿En qué formato debe enviarse la documentación?
 - **Respuesta:** Toda la documentación debe enviarse en formato .pdf, a excepción de las propuestas de enseñanza, planes de investigación y extensión, las cuales deben presentarse en ficheros separados en un único archivo WinRAR/WinZIP con contraseña.
- **Pregunta:** ¿Qué pasa si se envía un correo fuera del horario de inscripción?
 - **Respuesta:** Dentro del plazo de inscripción (28 de abril de 2025 al 27 de mayo de 2025), todo correo recibido fuera del horario de 8:00 a 13:00 horas en días hábiles, será respondido y/o confirmado al día hábil siguiente, dentro del horario de 8:00 a 13:00 horas. Sin embargo, si el correo se envía después de las 13:00 horas del 27 de mayo de 2025, la inscripción no será válida.
- **Pregunta:** ¿Cómo se confirma la inscripción?



- **Respuesta:** Una vez recibida la documentación, se verificará que esté completa y correcta. En caso de detectarse algún error u omisión, se le informará al aspirante para que realice las correcciones necesarias. Una vez subsanado el error y corroborada la correcta recepción de toda la documentación, el aspirante recibirá un correo electrónico del Departamento de Concursos confirmando su inscripción
- **Pregunta:** ¿Cómo debe ser la firma holográfica?
 - **Respuesta:** La firma holográfica no debe ser implantada en un documento, sino que debe firmarse de puño y letra y luego presentarse en formato .pdf.
- **Pregunta:** ¿Qué pasa si la documentación es muy pesada para un solo correo electrónico?
 - **Respuesta:** Si el peso de la documentación excede el límite de un solo correo electrónico, puede enviarla en varios correos. En este caso, es fundamental que se indique claramente el orden en que deben ser abiertos los correos, numerándolos desde el primero hasta el último (ej: "Correo 1 de 3", "Correo 2 de 3", "Correo 3 de 3"). Esto asegurará que la documentación se revise en la secuencia correcta.
- **Pregunta:** ¿Cómo se presenta la documentación probatoria del CV?
 - **Respuesta:** La documentación probatoria de lo expresado en el CV debe ser presentada en formato .pdf.
- **Pregunta:** Si ya participé en concursos anteriores en esta Facultad, ¿qué documentación probatoria debo presentar y debo incluir nuevamente mi título de grado y posgrado?
 - **Respuesta:** Si ya participó en concursos anteriores en esta Unidad Académica, deberá presentar la documentación probatoria correspondiente al período posterior a su última inscripción. Además, deberá incluir copias de su título de grado y de todos los títulos de posgrado que posea, incluso si ya los ha presentado anteriormente. Esto asegura que la documentación esté completa y actualizada para cada nuevo llamado.



- **Pregunta:** ¿Cómo se demuestran los antecedentes docentes si no hay resolución de designación?
 - **Respuesta:** Si no hay resolución de designación, será necesario presentar certificación de servicios del Departamento de Personal o área de Recursos Humanos correspondiente, firmada por autoridad competente.
- **Pregunta:** ¿Cómo se prueban los cursos, congresos, jornadas, capacitaciones de posgrado y/o extensión?
 - **Respuesta:** Para la constatación de cursos y/o congresos, jornadas, capacitaciones de posgrado y/o extensión o cualquier actividad realizada, será necesario presentar los certificados pertinentes.
- **Pregunta:** ¿Cómo se identifican las publicaciones web de acceso público?
 - **Respuesta:** En el caso de las publicaciones que se encuentran en la web y son de acceso público, es suficiente la identificación de la URL.
- **Pregunta:** ¿Cómo se presentan las publicaciones digitales de acceso restringido?
 - **Respuesta:** En el caso de las publicaciones digitales que tengan acceso restringido, será necesario presentar el .pdf del documento.
- **Pregunta:** ¿Cómo se presenta la Propuesta pedagógica, Plan de extensión y Plan de investigación?
 - **Respuesta:** La Propuesta pedagógica, Plan de extensión y Plan de investigación, se presentarán comprimidos en ficheros separados dentro de un único archivo WinRAR/WinZIP con contraseña, la que será solicitada por la Autoridad presente en el sorteo de temas para ser remitida a la Comisión Asesora al momento de su constitución.
- **Pregunta:** ¿Qué ocurre si no se presenta y comprueba el contenido del archivo WinRAR/WinZIP?
 - **Respuesta:** La falta de su presentación y comprobación del contenido del archivo WinRAR/WinZIP, será causal de exclusión del aspirante inscripto al llamado a concurso, dado que es requisito preliminar para el desarrollo de la clase de oposición.



- **Pregunta:** ¿Cuándo se publican los temas propuestos para la clase de oposición?
 - **Respuesta:** Los temas propuestos por la Comisión Asesora a fin de ser sorteados para la clase de oposición serán publicados en la página web de la Facultad por un plazo de diez (10) días corridos antes de la oposición, según indica reglamentación vigente.
- **Pregunta:** ¿Cómo se realiza el sorteo de temas para la clase de oposición?
 - **Respuesta:** El sorteo de temas para la clase de oposición y el orden de exposición de los aspirantes inscriptos, se realizará de manera virtual a través de plataformas como Zoom, BBB, Google Meet.
- **Pregunta:** ¿Cómo se informa la fecha y hora del sorteo?
 - **Respuesta:** La fecha y hora del sorteo se informará a través del correo electrónico de notificación, enviando también el enlace para acceder al acto.
- **Pregunta:** ¿Es obligatoria la participación en el sorteo?
 - **Respuesta:** Sí, la participación en el sorteo por parte del aspirante es de carácter obligatorio.
- **Pregunta:** ¿Cómo se informa la fecha de la clase de oposición?
 - **Respuesta:** La fecha y hora de la clase de oposición se informará a través del correo electrónico de notificación, con la antelación necesaria.
- **Pregunta:** ¿Dónde se encuentra la normativa que regula los concursos para Jefes de Trabajos Prácticos?
 - **Respuesta:** La normativa se encuentra en los enlaces proporcionados en el documento resolutivo.